



León, Gto., a 22 de Junio del 2017
Oficio no. CM/DESCI/0650/2017
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Héctor René Germán López Santillana
Presidente Municipal
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la "**Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**", correspondiente al trimestre Enero – Marzo del 2017, realizados a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, mismos que fueron elaborados tomando como base los reportes de avances correspondientes al 1er trimestre del 2017 y la información extraída del SISPB con corte al 26 de abril del 2017.

De los que se desprenden algunos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para cada dependencia, entidad y organismo autónomo de la administración pública municipal, mismos que ya fueron entregados a cada titular, así como a la Tesorería Municipal, la Dirección General de Desarrollo Institucional y el Instituto Municipal de Planeación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8vo, 55, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 11 fracciones XVI, y XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. C.P. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento

JH/MMS

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Contraloría Municipal de León

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía, y Eficiencia)

Presidencia Municipal de León

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

X

Contenido

Tema	Pagina
1. Descripción	3
2. Objetivos	3
3. Fundamento Legal	3
4. Metodología	4
5. Resultados	5
6. Conclusiones	12
7. Seguimiento	13

1. Descripción

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los **"Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León"** emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente formula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre enero - marzo del 2017.

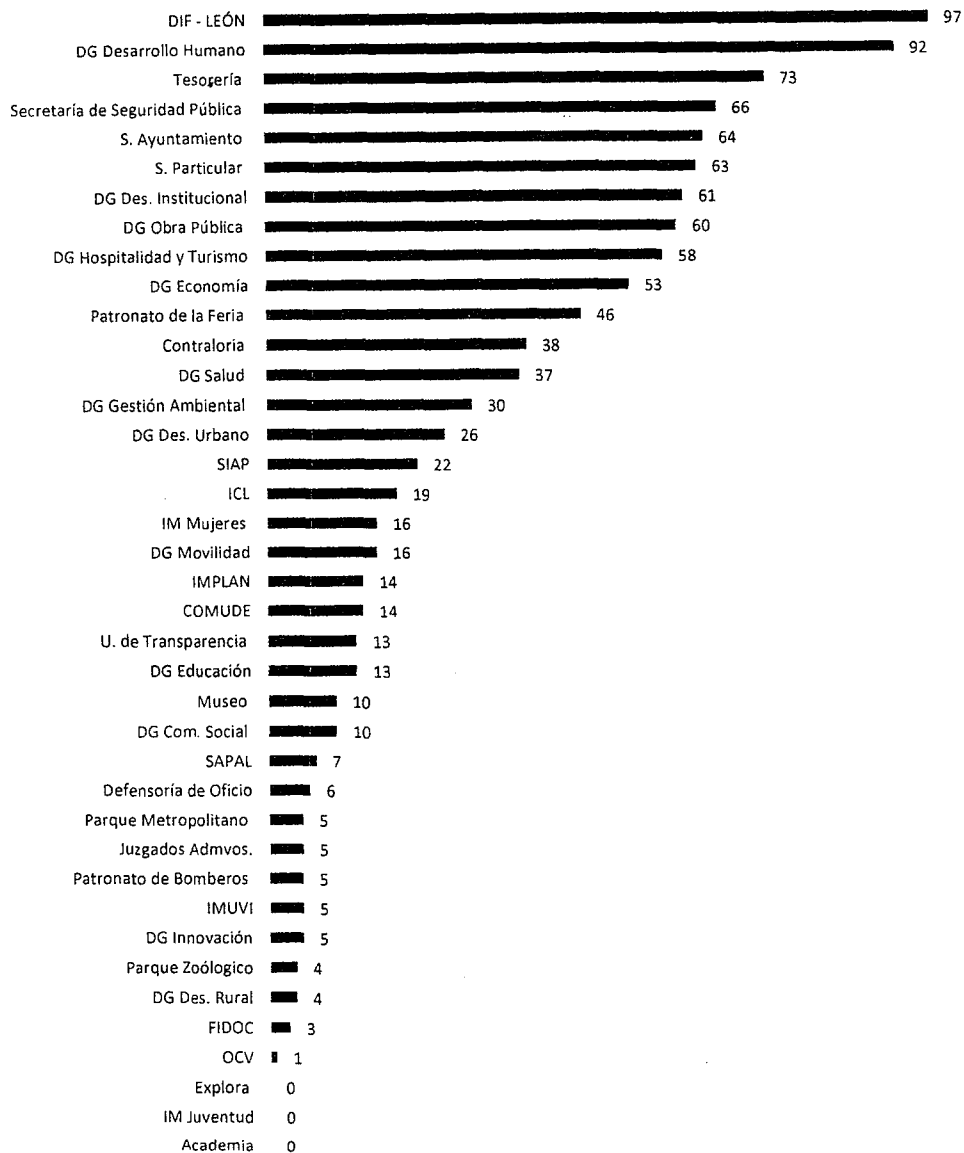
El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBPR con corte al día 26 del mes de abril, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal y los reportes de reportes trimestrales de avances proporcionados por las dependencias y entidades.

I. Eficacia

Para verificar el avance en la consecución de los objetivos y metas planteados para el primer trimestre, se analizaron únicamente los indicadores del desempeño a nivel componente y nivel actividades que tenían programada meta para el periodo analizado, de cada uno de los programas presupuestarios del total de dependencias, entidades y organismos autónomos de la administración pública municipal.

De tal forma, el análisis de la Eficacia se realizó sobre un total de 1,061 indicadores del desempeño, distribuidos de la siguiente forma:

Gráfica 1. Indicadores analizados por Ente Evaluado

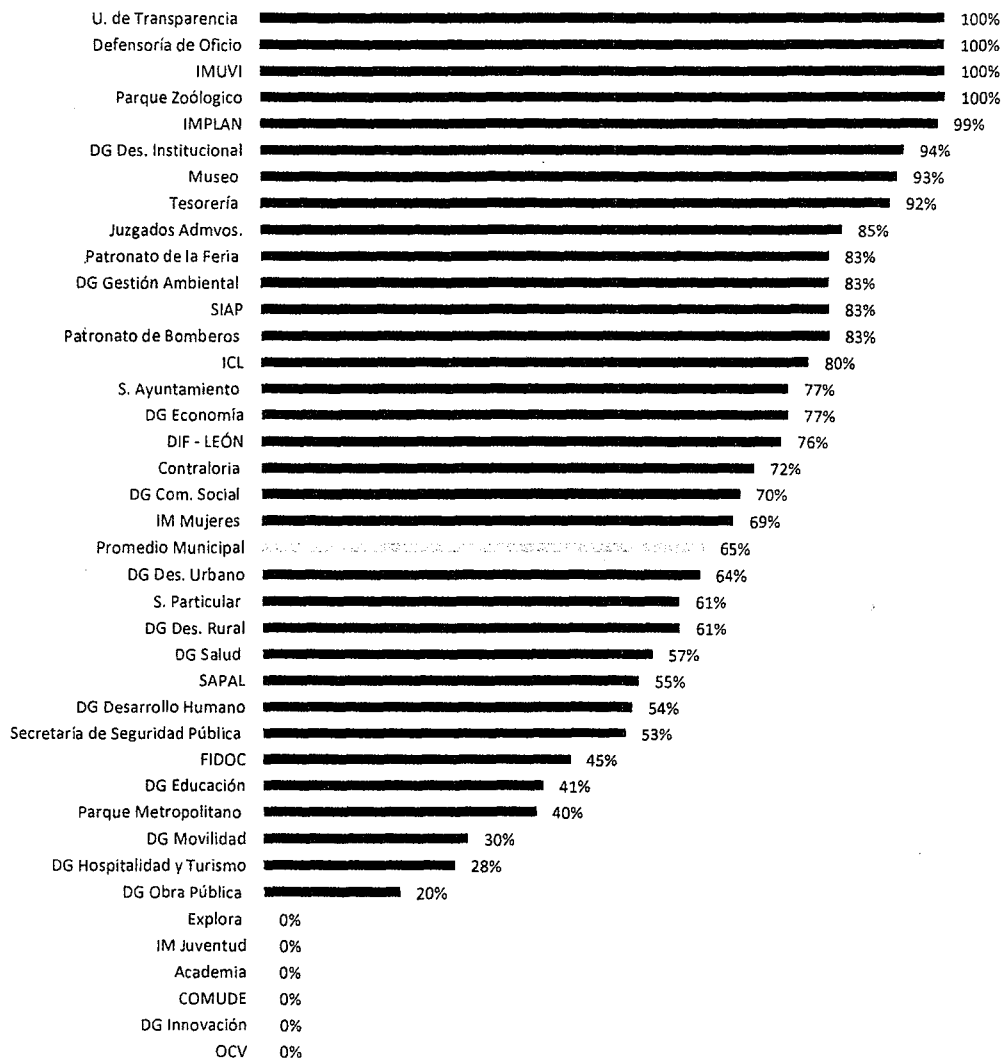


Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno con datos de SISPB

De donde se desprende que en la fecha en la que se realizó el análisis, tres entes no habían capturado en el SISPBOR sus indicadores de desempeño: Instituto Municipal de la Juventud, Academia Metropolitana y Parque Explora.

Por otra parte, en cuanto al avance en la consecución de las metas planteadas para el primer trimestre, se observaron los siguientes resultados:

Gráfica 2. Eficacia del Ente Evaluado



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno con datos de SISPBOR

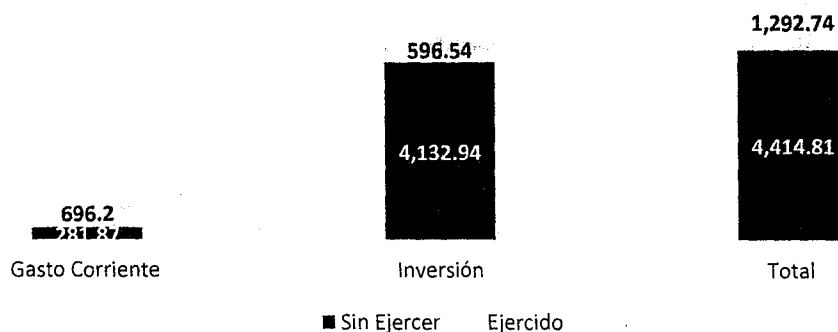
De donde se observa a primera vista, que en 6 dependencias y/o entidades no se registra avance alguno en el logro de objetivos y metas planteados.

II. Economía

Respecto al presupuesto, el analizado en el presente reporte, corresponde únicamente al programado para ser ejercido durante el primer trimestre del 2017, el cual asciende a 5,707 millones de pesos, de los cuales 72% corresponde a presupuesto de inversión y el restante 28% a gasto corriente.

Gráfica 3. Presupuesto Ejercido y Sin Ejercer

Primer Trimestre
(Millones de Pesos)



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno con datos de SISPB

Del presupuesto programado para el primer trimestre, solo se ejerció el 27%, quedando sin ejercer el restante 73%, concentrándose la mayor parte de este recurso en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León.

Tabla 1. Presupuesto Trimestre Enero - Marzo 2017 (Millones de Pesos)			
Dependencia	Total	Ejercido	Sin Ejercer
SIAP	52.38	52.38	-
Bomberos	17.11	17.11	-
IMPLAN	14.04	14.04	-
Parque Explora	7.31	7.31	-
IM. Juventud	4.81	4.81	-

Reporte Final de Avances de metas y objetivos 2016

Presidencia Municipal de León

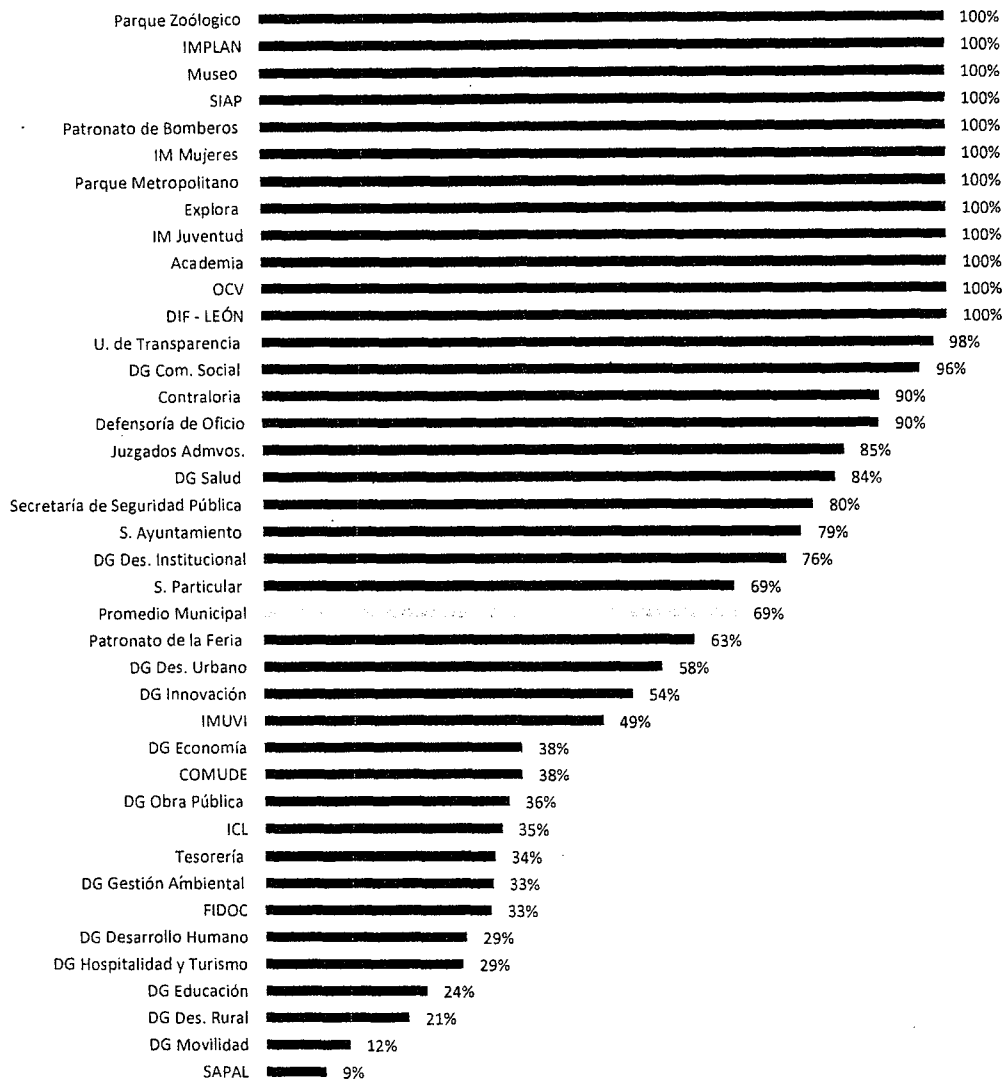
Academia	4.30	4.30	-
IM. Mujeres	4.16	4.16	-
Zoológico	4.09	4.09	-
Parque Metropolitano	1.65	1.65	-
Oficina de Convenciones y Visitantes	1.18	1.18	-
Museo	1.02	1.02	-
DIF - LEÓN	26.11	26.11	-
U. Transparencia	2.22	2.17	0.04
DG. Com. Social	2.49	2.39	0.10
Contraloría	6.57	5.91	0.66
Defensoría de Oficio	0.24	0.21	0.02
Juzgados Administrativos	1.53	1.30	0.23
DG. Salud	11.65	9.73	1.92
Secretaría de Seguridad Pública	298.80	239.81	58.99
Secretaría de Ayuntamiento	25.34	19.92	5.43
DG. Des. Institucional	25.18	19.19	5.99
Secretaría Particular	9.74	6.69	3.05
Patronato de la Feria	125.85	79.15	46.70
DG. Desarrollo Urbano	17.56	10.21	7.35
DG. Innovación	1.59	0.86	0.74
IMUVI	40.87	20.22	20.65
DG. Economía	25.31	9.54	15.77
COMUDE	32.96	12.40	20.56
DG. Obra Pública	376.58	134.55	242.03
ICL	41.10	14.23	26.87
Tesorería Municipal	217.31	73.08	144.23
DG. Gestión Ambiental	79.06	26.30	52.75
FIDOC	83.48	27.58	55.90
DG. Desarrollo Humano	242.21	71.19	171.02
DG. Hospitalidad y Turismo	33.57	9.69	23.88
DG. Educación	40.08	9.45	30.64
DG. Des. Rural	46.00	9.66	36.33
DG. Movilidad	131.70	16.23	115.46
SAPAL	3,650.37	322.86	3,327.50
Total	5,707.55	1,292.74	4,414.81

Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno con datos de SISPB

8

De tal forma, una vez aplicada la fórmula para el cálculo del indicador de Economía, se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 4. Economía de los Entes Evaluados



Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno con datos de SISPB

Observando que las dependencias y/o entidades con un menor ejercicio presupuestal durante el primer trimestre fueron: Sapal, DG de Movilidad, DG de Desarrollo Rural, DG de Educación, DG de Hospitalidad y Turismo, y DG de Desarrollo Humano. (Ver gráfica 4).

León

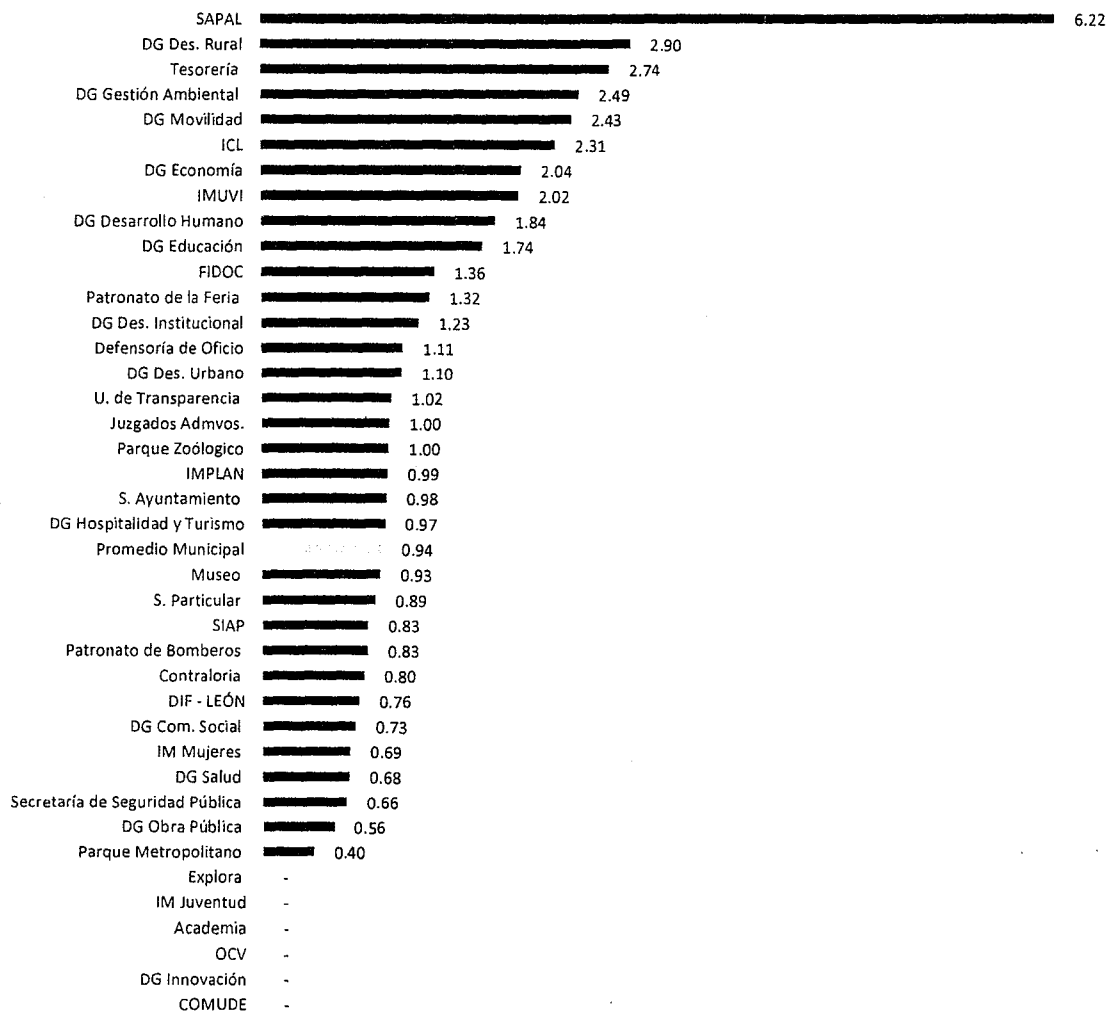


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

III. Eficiencia

Por último, respecto al indicador de Eficiencia, que nos mide la relación Costo - Beneficio, se observan los siguientes resultados:

Gráfica 5. Eficiencia de los Entes Evaluados



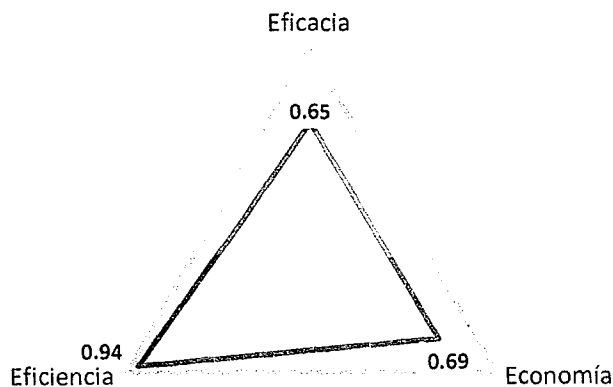
Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno con datos de SISPB

6. Conclusiones

Como resultado de las evaluaciones realizadas, se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora, en lo relacionado a:

1. Eficacia y
2. Economía

Gráfica 6. Resultados Generales



Semáforo	Interpretación
Regular	Menor al 30%
Bueno	Del 30 a menos del 60%
Excelente	Del 60 al 90%
	Superior al 90%

Fuente: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con Datos de SISPBIR

Derivado del presente análisis, se desprenden las siguientes observaciones:

1. En general se observa congruencia entre el logro de metas y objetivos contra el presupuesto ejercido (la eficacia es del 65% y la economía del 69%) razón por la cual la eficiencia es cercana a 1.
2. No obstante lo anterior, se debe resaltar que en promedio en cuanto a la **eficacia**, solo se logró el 65% de avance en el logro de objetivos y metas planteados para el primer trimestre del año, y en el caso del presupuesto modificado, solo se ejerció el 69% en el mismo periodo, lo que representa un subejercicio del 31%. Por lo que es importante redoblar esfuerzos en los trimestres subsecuentes a fin de lograr las metas planteadas y se logre un ejercicio adecuado del presupuesto.
3. Particularmente se observa que 19 dependencias presentaron avances inferiores al promedio municipal, a saber; Academia Metropolitana, Comude, DG Innovación,

Parque Explora, Instituto Municipal de la Juventud y la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV), no registran avance alguno durante el primer trimestre. En tanto que en el avance presupuestal, se observa que 17 dependencias y/o entidades presentaron un avance presupuestal inferior al promedio municipal, destacando el bajo avance de: Sapal, DG Movilidad, DG Desarrollo Rural, DG Educación y DG Hospitalidad y Turismo.

4. Caso especial amerita el recurso destinado para la OCV, en el que no se encontró informe alguno respecto del cumplimiento de metas, dando como resultado un 0% en cuanto a eficacia como a eficiencia. A pesar de tener creada presupuestalmente una unidad responsable (5050) y asignado un importe presupuestal, no existe vinculación alguna con programa presupuestario, ni vinculación con eje de gobierno alguno.

Salvo lo expresado en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, que establece en los artículos 143 y 146, que la Dirección General de Hospitalidad y Turismo deberá coordinar acciones entre otras de promoción de turismo municipal con dicho organismo.

Al respecto, se ha informado a cada uno de las dependencias y/o entidades evaluadas los resultados de la Evaluación de Primer Trimestre, solicitando la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora informados; esto con la finalidad de que sean solventados y se contribuya al mejor ejercicio de los recursos públicos observando los criterios de eficacia, economía, eficiencia y rendición de cuentas.

Lo anterior, siendo el principal propósito de un Modelo de Gestión para Resultados, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.

7. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la **"Evaluación Trimestral de Resultados"**, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

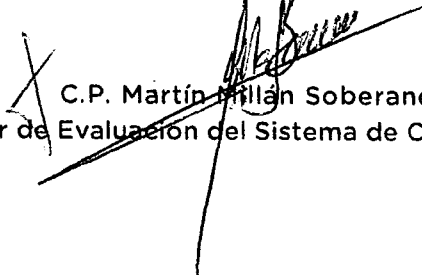
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 21 de junio de 2017

El trabajo todo lo vence

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"


C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

León



**CONTRALORIA
MUNICIPAL**

Alcaldía Municipal de León, Guanajuato